



Radicado No.: 20211000022781

Fecha: 24-03-2021

CERTIFICACIÓN
DEL JEFE DE CONTROL INTERNO FRENTE AL SISTEMA ÚNICO DE
INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI
Segundo semestre de 2020

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”; al literal G. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y de conformidad con los lineamientos impartidos en la Circular 05 de julio de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en mi calidad de Asesora de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética- **UPME** me permito remitir el formato del Reporte de Control Interno.

El reporte incluye las verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, los registros contables, los datos suministrados por los Grupos Interno de Trabajo de Gestión Jurídica y Contractual y Financiera de la UPME y demás registros documentales correspondientes al **segundo semestre de 2020**.

Atentamente,

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ,
Asesora de Control Interno

Anexo: Plantilla de certificado de Control Interno II semestre 2020 UPME

Elaboró: Estefania Aya Navarro
Revisó: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez